

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3431

ARTÍCULO 1º: Establézcase la exención total en el pago de las Tasas Municipales a la Iglesia Evangélica Unión Pentecostal, en el inmueble donde funciona la filial local ubicada en calle 13 e/ 54 y 55 de nuestra ciudad.-----

ARTÍCULO 2º: La exención establecida en el Artículo 1º tendrá vigencia para el ejercicio 2015.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6794.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)